

Escrituras que esibio y pido se me debuel-
ban. Pero devriendose baxian el curso de
dha Aguas, sacandolas por el lado del
Norte de dha Rambla para Vega la
Alameda que ha de plantarse en el
nuevo Real Camino que se oia de
S.M. se esta contruyendo desde esta Ciudad
hasta las Aguilas, y restablecer el Abre-
badero antiguo que havia a la entrada de
dha Rambla de Puñias, se hare poroso
usar de la dha Merced de N.S. para con-
struir dho Molino en el Cortado donde ha
de construirse dho Abrebadero, que es el
opuesto a el en que se halla principiado
dho Molino; cuya variacion no altera la
utilidad que al Publico se requiera de su
construccion, ni causara perjuicio alguno al
Dño que puedan tener los herederos de
dn Alfonso de Quebara para usar de
las Aguas de dha Rambla de Puñias
para regar la Hacienda que tiene en
aquel sitio, mediante a que despues
de parar de el Molino, bolberan al

